

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.788 / 2018.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

ullet Memorándum Nº 612/2018, de fecha 24 de Julio de 2018, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

REGULARICESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, del funcionario de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO Jefa de Administración y Finanzas		15	23.07.2018	06.08.2018

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA

Administrador Municipal "Por Orden del señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS.

OFIÇINA DE TRANSPARENCIA.

3.- RECISTRO SIAPER.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-